



Municipalidad de San Fernando, Ocotepeque



ACTA N° MSFO-0006/2021.

Sesión Ordinaria Celebrada Por la honorable Corporación Municipal de San Fernando, Departamento de Ocotepeque. Reunidos en el Salón Municipal, el día 15 de Marzo del año 2021. Presidida Por la Señora Alcaldesa Municipal Tania Belinda Fuentes Villada, Mayor de Edad, Unión Libre, Perito Mercantil y Contador Publico, Hondureña, con Identidad N° 1410-1983-00062, y Residente en el Barrio el Progreso, Municipio de San Fernando, Departamento de Ocotepeque. Nombrada Mediante acuerdo N° 335-2017 y Publicada en el Diario Oficial la Gaceta N° 34520, y con la credencial extendida Por el Consejo Nacional Electoral con Fecha 15 de Enero del año 2018. En la Ciudad de Tegucigalpa MDC. Estando Presente el Señor Luis Eliazar Peña Madrid Vice Alcalde Municipal, y con la Presencia del la honorable Corporación Municipal Por su Orden: Maria Aracely Mendez Madrid Regidor Primero, José Octavio Mata Paz Regidor Segundo, Silvia Maribel Choto Guerra Regidor Tercero, Octavio Molina Mata Regidor Cuarto, Miguel Angel Lopez Reyes Regidor Quinto, Nery Oney Arita Peña Regidor Sexto, Amner Uriel Hernandez Perez Comisionado Municipal, Balron Ofeniel Portillo Hernandez, Presidente de la Comisionado Municipal de Transparencia Municipal, Maribel Lara Peña, Servelio Guzmán y Aiber Jacé Peña Murcia Miembros de la Comisión de Transparencia Municipal, Robex Nehemias Hernandez Arita Contador Municipal, Liliam Raquel Maldonado Peña Tesorera Municipal, Empleados Municipales y el Secretario del Despacho que da Fe: 01-7. La Señora Alcaldesa Municipal, dio la bienvenida a todos los presentes y dio por abierta la sesión.



Municipalidad de San Fernando, Ocotepéque



a las 2.00pm en adelante. 02-) Comprobación del Quorum. 03-) El suscrito Secretario Municipal, fue delegado para la invocación a Dios: 04-) La alcaldesa Municipal le dio lectura a la agenda del día la cual fue aprobado por todos los presentes. 05-) El suscrito Secretario Municipal le dio lectura a el acta anterior la cual fue discutida y aprobada sin ninguna modificación: 06-) El suscrito Secretario Municipal le dio lectura a las correspondencias recibidas, las cuales por sugerencia de todos se acordó discutirlos y de ser aprobadas que sean en acuerdos y compromisos. 07- Acuerdos y compromisos. Inciso A). La honorable Corporación Municipal; Considerando que en fecha 19 de Enero del año 2021 en el acto N° MSFO-00002/2021. En el punto N° 14 inciso H-). Fue aprobado el contrato N° MSFO-00001/2021. Con el señor: Javier Adalid Lopez, Propietario de la Empresa Constructora Inversiones Lopez. Por la prestación de servicios, En el alquiler de Maquinaria, para la Reparación de los Desvíos de acceso de las Comunidades del Municipio, Quexeras, Tashapa, El Rosario, Barrio San Antonio, Barrio San José, Barrio Concepción, Barrio San José calle al Campode Fútbol Calle Principal de San Fernando a la Quebradona, Las Cruzitas, Aldea Nuevo, Santa Inés, Nuevo Espíritu, San Antonio Cerarén, San Juaneito, San Ramón, Las Delicias, Sulay, San Francisco, San Rafael, San José Cerarén El Manzano. El Contrato por un Monto de Seiscientos Mil Lempiras exactos. CONSIDERANDO: Que del Monto del Contrato solo se había pagado la cantidad de Doscientos Mil Lempiras exactos; lo que comprende una estimación uno: CONSIDERANDO: Que el monto por ejecutar es de Lps. 400,000.00 Cuatrocientos Mil Lempiras exactos que corresponden al presente Contrato y no se han pagado en vista de que no se



Municipalidad de San Fernando, Ocotepeque



Se había Continuado, con el Trabajo Contratado:
CONSIDERANDO: Que al Contratista le surgier
rón Problemas Legales Por la Fiscalía del Mi
nisterio Publico, de asuntos Legales que esta
Municipalidad desconoce, Por lo Tanto Esta Cor
poración Municipal, en uso de las Facultades
que la Ley de Municipalidades y su Reglamento
en vigencia le Confiere Acuerda: PRIMERO:
Dejar sin Valor y Efecto el Contrato N° MSFO-
00001/2021. Suscrito con el Señor Javier
Adolf Lopez Pero solo Por el Monto de 400,000.00
cuatrocientos Mil lempiras exactos. Ya que la Pri
mera Estimación Fue Pagada en tiempo y Forma
y los Trabajos Ejecutados Satisfactoriamente:

SEGUNDO: Autorizar a la Señora Alcaldesa
Para que en nombre y en Representación de esta
Corporación Municipal, Proceda a contratar los
Servicios de una Persona Natural o Juridica
Para que ejecute el Proyecto conforme a lo planificado.
Siempre Cumpliendo con Todas las Normativas y Res
quisitos establecidos en la Ley de Contratación
del Estado y su Reglamento: TERCERO: hacer la
Liquidación de la Primera Estimación y cerrar el
Expediente Respectivo: CUARTO: Informar del
Tribunal Superior de Cuentas del presente Acuerdo
Para el conocimiento Respectivo Notifíquese y Cumplase:

08- Acuerdos y Compromisos inciso B-) La Señora
Alcaldesa Municipal, en nombre y en Representación
de la Corporación Municipal, y en uso de las Faculta
des que la Ley de Municipalidades y su Reglamento
en vigencia: Sometió a la Consideración y aprobación
de la honorable Corporación Municipal, El CONTRATO
N° MSFO-0006/2021. Por Prestación de Servicios
de Maquinaria Patrol, Para la Reparación y Re
habilitación de los desvíos Tercerarios de acceso
a las Comunidades de San Francisco, San Rafael



Municipalidad de San Fernando, Ocotepeque



Las Crucitas, Aldea Nueva, Nuevo Espíritu, Santa Inés San Antonio Curorén, San Juancito, Las Delicias, San Ramón, Sulay, El Marcano, Pashapa, Quiseras, El Rosario, y Los Barrios del Casco urbano, Por los Daños que ocasionaron las Tormentas Tropicales ETA y IOTA; El contrato está celebrado con el señor José Romelio Polanco Calderón Mayor de Edad, Casado, Comerciante y Hondureño, con identidad N° 1406-1980-00052 y Residente en el Municipio de la Encarnación Ocotepeque; El contrato está celebrado por la cantidad de Cuatrocientos Mil Lempiras exactos (Lps. 400,000.00). La honorable Corporación Municipal, después de conocer todo el trámite que se realizó para hacer el cambio del contrato y que es con fondos de la Operación Fuerza Honduras II- y respetando la Ley de Municipalidades y su Reglamento en vigencia, como también cumpliendo con los requisitos de la Ley de Contabilidad del Estado y su Reglamento en vigencia, por unanimidad acordó aprobar el contrato por servicios de alquiler de maquinaria para la reparación y rehabilitación de los desvíos de acceso de las comunidades y caseríos y barrios del Municipio de San Fernando Ocotepeque; y se autoriza al Secretario Municipal para que certifique este punto de acta.

09: Acuerdos y Compromisos inciso C-). La Señora Alcaldesa Municipal, solicita a la honorable Corporación Municipal, se apruebe un Fondo de Transferencia para compra de lámina para construcción de techos a familias de escasos recursos económicos y que han solicitado para que se les ayude con lo que el techo a la honorable Corporación Municipal. Por unanimidad acordó aprobar la solicitud de la Señora Alcaldesa Municipal, También por unanimidad se socializa y se aprobó la compra de materiales eléctricos para mejoramiento de vivienda a personas que construyeron y otros que van a construir en el año 2021. Por lo tanto queda aprobado. El Proyecto de Mejora-



Municipalidad de San Fernando, Ocotepeque



miento de vivienda Para el año 2021: 10: Cierre de la Sesión: No habiendo Mas que tratar la Señora Alcaldesa Mpor dió Por cerrada la Reunión a las 5:00pm en adelante firmando Para Constancia.

11- Acuerdos y Compromisos inciso D-). La Señora Alcaldesa Municipal, Informa a la honorable Corporación Municipal, que Por error involuntario, no se sometio a la Consideración y aprobación de la honorable Corporación Municipal. El Contrato Por Servicios Profesionales de Salud, El contrato esta Celebrado con el Dr. Miguel Enrique Medina Pineda, Doctor en Medicina y Cirugia, Mayor de Edad, Casado Hondureño, con Identidad No. 0501-1989-09620. y Residente en el Barrio el Centro Municipio de San Fernando, Departamento de Ocotepeque; El Contrato esta Celebrado Bajo el Programa OPERACIÓN FUERZA HONDURAS. y Prestara los Servicios Profesionales en el Centro del Triage Municipal, del Municipio de San Fernando Ocotepeque; Este contrato Tendra Vigencia de dos meses contando a partir del 01 de Enero 2021 al 30 de Marzo 2021. En horario de de 8 de la Mañana a 12:00 MD. Este Contrato Estará Siendo Regido Vaso Clausulas establecidas de estricto cumplimiento y Estará Financiado con Fondos Operación Fuerza Honduras. Por la Pandemia de la COVID-19. que es una Emergencia a Nivel Nacional, El Contrato esta Celebrado Por la Cantidad de Veintinueve Mil Trescientos Treinta y Siete lempiras con 67/100. Mensual. La honorable Corporación Municipal, des-pues de analizar y discutir el Contrato del Dr. Miguel Enrique Medina Pineda. Por unanimidad acordó Darlo Por aprobado y que estara Vaso su Control los Pacientes Sospechosos o Positivos del Covid-19. y autoriza al Secretario Municipal



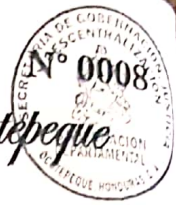
Municipalidad de San Fernando, Ocotepeque



Para que Certifique este Punto de acto: 12. Acuerdos y Compromisos inciso E-) La Señora Alcaldesa Municipal, Informa a la honorable Corporación Municipal que por error involuntario no se hizo la socialización y no se sometió a aprobación de la Corporación Municipal El Contrato Por Prestación de Servicios Profesionales de Salud En el Programa Operación Fuerza Honduras. Por lo Tanto: La Señora Alcaldesa Municipal, en uso de las Facultades que la Ley de Municipalidades le Confiere (Por unanimidad.) Sometió a la Consideración y aprobación de la honorable Corporación Municipal El contrato Por servicios Profesionales de la Ciudadana Enfermera Auxiliar Glenda Lizeth Valdez Arita, Mayor de Edad, Casada Bachiller en Ciencias y Letras y Auxiliar de Enfermería Hondureña, Con Identidad N° 1410-1993-00156 y Residente en el Barrio San José Municipio de San Fernando Departamento de Ocotepeque: El Contrato está Celebrado Para que labore en el Centro del Triage Municipal del Municipio de San Fernando Ocotepeque. El Contrato está Celebrado con la Ciudadana Glenda Lizeth Valdez Arita Por el un tiempo determinado de dos Meses iniciando el 01 de Marzo al 30 de abril del año 2021. El Contrato está Celebrado Por un Monto de Veinte y Cuatro Mil Lempiras exactos: 24.000.00. Pagándole la Cantidad de Doce Mil Lempiras exactos Mensual Lps. 12.000.00. La honorable Corporación Municipal, después de analizar y discutir ampliamente el contrato en el Marco de la Operación Fuerza Honduras: Por la Pandemia de la COVID-19. Por unanimidad acordó aprobar el contrato Por servicios Profesionales de Salud, quien desempeñara su Trabajo con Pacientes Sospechosos o Positivos de la Pandemia COVID-19. Por lo Tanto este Contrato será Pagado con Fondos de la Operación Fuerza Honduras y autoriza al Secretario Municipal Para que Certifique



Municipalidad de San Fernando, Ocotepeque



Este Punto de acta: 13: Cierre de la Sesión
No habiendo Mas que tratar la Señora Alcaldesa
Municipal dio por Serrada la Sesión a las
5:20pm Firmando Todos los presentes.

Luis Eliazar Peña Madrid

Sosó Octavio

Servelio Gasman

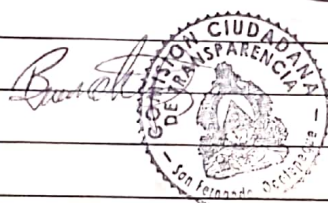
Maribel Lara Peña

Alber Joel Peña



Miguel Angel Lopez Reyes

Octavio Mata



Maria Aracely Mendez Madrid

Silvia Herrera Chao

Nery Oney Peña

ACTA Nº MSFO-0007/2021.

Sesión Ordinaria Celebrada Por la honorable Cor-
poración Municipal del Municipio de San Fernando
Departamento de Ocotepeque: Reunidos en el Salón
Municipal El día Lunes 05 de Abril del año
2021. Presidida Por la Señora Alcaldesa Municipal
Tania Belinda Fuentes Villeda, Mayor de Edad, Unión
Libre, Perito Mercantil y Contador Publico, Hondueño
Con identidad Nº 1410-1983-00062 y Residente en el
Barrio el Progreso, Municipio de San Fernando, Depar-
tamento de Ocotepeque, Nombrada Mediante Acuerdo
Nº 335-2017 y Publicada en el Diario Oficial la
Traseta: Nº 34520, y Con la Credencial extendi-
da Por el Tribunal Nacional de Elecciones con
Fecha 15 de enero del año 2018 En la Ciudad de
Tegucigalpa MDC. Con asistencia del Señor
Luis Eliazar Peña Madrid Vice Alcalde Municipal
y con la Presencia de la honorable Corporación
Municipal Por su Orden: Maria Aracely Mendez